Huellas

Edición 86 - octubre 2015

ISSN 1657 - 6829

La muerte de los inocentes:

La pugna por un lote causó el homicidio de cuatro niños y el intento de muerte de uno más. La razón: había que asustar a sus padres para que dejaran la propiedad.

Pág. 24

Crónica gráfica

Día del investigador

Un homenaje a los miembros de las policías judiciales de la Fiscalía fue realizado para fortalecer los vinculos profesionales en la entidad. (Pág. 30).

Fotografía: Bunker de la Fiscalía, Bogotá / Federico Barón

TWEETS

Comision de Búsqueda
@ComisiondeBsque

Día DDHH ratificamos nuestro compromiso por lograr un país sin desapariciones forzadas.
@FamiliaresCol
@FiscaliaCol

MININTERIOR
@MinInterior

@MinInterior se reúne con @FiscaliaCol @DefensoriaCol para hablar sobre garantías de seguridad de defensores DD.HH

@FiscaliaCol: Fiscalía y ONU se unen en la lucha contra la violencia sexual http://t.co/9MudQRuWNB http://t.co/euFSK49Rvc

Hace 20 años...

Primera Casa de la Justicia en Bogotá

En el sur de Bogotá, con una inversión de 300 millones de pesos, se inaugura la primera Casa de la Justicia. La obra, que ocupa una antigua casa de hacienda que fue testigo de los amores entre Simón Bolívar y Manuelita Sáenz, está localizada en la zona de Ciudad Bolívar.

Archivo en Medellín

La Dirección de Fiscalías de Medellín inauguró para el beneficio de los empleados una de las más modernas bibliotecas que entidades oficiales tienen en el país.

Juegos deportivos en Bogotá

Bogotá fue sede de los primeros juegos deportivos de la Fiscalía General de la Nación. Actividades de equipo como el fútbol y el baloncesto engalanaron estas justas, que buscan siempre la integración de los funcionarios de la entidad.

Revista ecológica en Chocó

El Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de las Fiscalía en Chocó presentó su revista Econoticias, que pretende promover entre los habitantes de este departamento del occidente del país la protección del medio ambiente y las relaciones estables entre los ciudadanos y la naturaleza.

Felicitación
Carta dirigida por la Jefatura del Departamento de Investigaciones Nacionales y Análisis Criminal al Investigador del CTI Luis Fernando García Caicedo con motivo de la edición de su libro Contaduría Forense.

Apreciado Luis Fernando:

En nombre de la Dirección Nacional de Cuerpo Técnico de Investigación y en el mío propio hago llegar una sincera felicitación por el logro obtenido al transmitir su conocimiento a través de cada una de las páginas de su libro dedicado a la contaduría forense.

Los esfuerzos que cada ser humano imprime en su formación, en el diario vivir y más aún cuando son para darle una valor agregado a la sociedad y su entorno son de gran importancia.

Un saludo

Raúl Hernán Cruz Gutiérrez
Jefe Departamento de Investigaciones Nacionales y Análisis Criminal

Danny Julián Quintana Torres
Director Nacional Cuerpo Técnico de Investigación (CTI)

Huellas

Eduardo Montealegre Lynett
Fiscal General de la Nación

Jorge Fernando Perdomo Torres
Vicefiscal General de la Nación

Coordinación editorial
Ómar Alberto Jaimes Rueda
Director Nacional
de Comunicaciones, Prensa
y Protocolo

Diana Lizeth Barreto
Alfredo Augusto Escobar
Ana Paulette González
Dirección Nacional
de Comunicaciones, Prensa
y Protocolo

Fotografía
Federico Barón Rincón
Julian Fernández
Alejandro Fernández
Juan Camilo Rivera
Dirección Nacional
de Comunicaciones, Prensa
y Protocolo

Diseño y diagramación
Juan Camilo Rivera
Dirección Nacional
de Comunicaciones, Prensa
y Protocolo

Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo / diag. 22B No. 52-01 Plataforma. Bogotá.
Conmutador: 57 (1) 570 2000, ext. 1581
prefisnic@fiscalia.gov.co
www.fiscalia.gov.co
@FiscaliaCol
Fiscalía General de la Nación - Colombia

Impresión: Imprenta Nacional de Colombia, octubre 2015

Las afirmaciones y opiniones expresadas en los artículos firmados son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no comprometen el pensamiento institucional de la Fiscalía General de la Nación.

El Magdalena Medio: un objetivo para la Fiscalía

Eduardo Montealegre Lynett
Fiscal General de la Nación

La evolución de las actividades delincuenciales en el país. Donde se ha pasado de grandes carteles de narcotraficantes en los años 70 y 80 a verdaderas mafias dedicadas a otros tipos de delitos como el comercio de celulares, los delitos ambientales y el tráfico de personas o de minerales. Obliga a que la entidad encargada de combatirlas también se transforme y mejore sus herramientas.

Para la Fiscalía, el reto implicaba no solamente mejorías en lo referido a la aplicación de normas procedimentales y de estrategia de trabajo penal, sino a la adecuación de las estructuras administrativas encargadas de llevar a feliz término los procesos penales.

En ese procedimiento, se escucharon las opiniones de todos y finalmente apareció una conclusión. El centro geográfico del país debía ser atendido de una manera más eficaz; pero el problema radicaba en que el valle del río Magdalena presenta características propias que eran atendidas por las regionales que confluían allí, aunque sin caer en la cuenta de que ellas debían ser vistas como un todo regional.

A pesar del buen trabajo que se hacía, las dinámicas comerciales, sociales y políticas de la región reflejaban diferencias con los procesos culturales que se vivían en los municipios de las seccionales que las atravesaban y que no pertenecen al Magdaleno Medio.

Por esto, dentro del proceso de modernización de la Fiscalía General de la Nación, con sus novedosas estructuras y los casos de priorización que están reorientando las dinámicas de trabajo de la entidad, apareció una nueva seccional: la Seccional Magdalena Medio.

La reorganización de la estructura en los departamentos del área, que abarca desde la zona del Opón, en Santander, hasta llegar a los cálidos y ardientes municipios del sur del departamento de Bolívar, que tradicionalmente han tenido fuerte contacto con esta región en la que aparece como una capital la ciudad de Barrancabermeja, ha sido excelente.

Los resultados no se han hecho esperar. En los procesos contra los grupos delictivos que han asolado la región se ven efectos como su agilización, las capturas de líderes criminales y en general una gran tranquilidad en la zona que antaño gobernaron los indígenas carares y yariguíes que permitió el desarrollo del país gracias a la riqueza del oro negro que esconden sus entrañas. Por esto, para la Fiscalía es importante cuidar esta región de Colombia, por su gente, sus riquezas y su futuro.

Magdalena Medio
Un año de retos **12**

Y magicamente desapareció
Experto en engaños **20**

Contenido

3 **Guardia di Finanza**
de la mano con la PEF

6 **Derechos de las víctimas**
Buscando una solución

10 **Arauca**
Presencia regional

15 **El futuro de Quimbaya**
Fotonoticia

16 **La experiencia no se toca**
Concursos de ascenso

19 **Chatarrización**
Fotonoticia

23 **Contaduria Forense**
Libro

Perfil
Raúl Cruz **28**

24 **La muerte de los inocentes**
Cuatro muertes absurdas

30 **Crónica Gráfica**
El día del investigador

36 **Agenda**
Actualidad en la Fiscalía

La Guardia di Finanza, de la mano con la **PEF**

"La experiencia de más de 200 años de trabajos como policía especializada en temas económico - financieros llegó a Colombia desde Italia. La Guardia di Finanza asesorará para fortalecer los trabajos de investigación contra delitos de esta clase en el país y el mundo."

La aparición de múltiples delitos en los que se han visto involucrados los sistemas financieros del mundo, personas naturales y sociedades comerciales de todo tipo es una realidad que paulatinamente incrementa su presencia en los diversos escenarios judiciales de los países.

En Colombia, los libros de historia cuentan de la quiebra de diversos bancos por malos manejos en el siglo *XIX*, la crisis del Grupo Grancolombiano en los años 80 del siglo *XX*, la aparición de los llamados Picas y el caso de las estafas a miles de personas que perdieron sus ahorros en el llamado caso Interbolsa, entre otros. Esto demuestra que el país nunca ha estado exento de este riesgo.

Para fortalecer la lucha, la Fiscalía General de la Nación creó una policía judicial dedicada específicamente a investigar estas conductas, que abarcan escenarios del Código Penal, el Código de Comercio, el Código Civil, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, los acuerdos de la Organización Mundial de Comercio, así como reglamentos de las superintendencias Financiera, de Industria y Comercio y de Economía Solidaria, entre otras normas.

Esta Dirección Especializada de Policía Judicial Económico - Financiera (PEF) ha recibido importantes encargos desde su nacimiento con el Decreto 016 de 2014, una de las nomas aparecidas con ocasión del proceso de modernización de la Fiscalía.

Pero como el objetivo es seguir mejorando, explica Ana Linda Solano, Directora Nacional de Articulación de Policías Judiciales Especializadas de la Fiscalía, se establecieron contactos con las policías financieras más importantes del mundo. Entre ellas, la Guardia di Finanza, de la policía italiana, considerada una de las principales del mundo, con varios siglos de existencia, pues fue creada el 1º de octubre de 1774 por el rey de Sardegna Vittorio Amedeo III.

Stefano Gesuelli, jefe de la Misión Italiana ante el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) y coronel de la Guardia di Finanza, de la policía italiana, especializada en delitos económicos financieros, cuenta cómo este grupo asesora a la PEF colombiana en diversos temas referidos a su trabajo.

Huellas: Coronel, ¿ustedes qué hacen acá en Colombia y en la Fiscalía?

R: Ahora hacemos un seguimiento a un proyecto o colaboración entre hermanos. Hace tiempo había la necesidad, por parte de la Fiscalía de Colombia, de averiguar qué modelo de investigación económica financiera existe en el mundo. En el 2011, en Oslo (Noruega), bajo el nombre del diálogo de Oslo, se trató de poner en la misma mesa entidades de Estado. Muchos países no hablaban entre ellos con la finalidad de luchar contra el delito económico financiero, del delito complejo, que es un delito con un componente de disponibilidad informática que en muchos casos los organismos de investigación no tienen, sino que está en los bancos, lo tiene la administración tributaria y aduanera y lo puede tener la inteligencia financiera. Entonces se trató de unificar un poco ese esfuerzo. Colombia fue uno de los primeros países que se sumaron y por eso se miró la experiencia de la Guardia di Finanza de Italia, con más de 200 años.

H: Puntualmente, ¿cuál es el aporte de la guardia italiana a la Fiscalía de Colombia?

R: El aporte más importante a la hora de empezar a diseñar la policía judicial económica financiera en la Fiscalía de Colombia fue transmitir la experiencia, el trabajo en conjunto de los investigadores, analistas, entre otros. La disponibilidad de bases de datos realmente puede ser contundente a la hora de enfrentarse a esas conductas.

Yo creo que lo principal es tratar de transmitir no un modelo como tal, que va ser difícil de replicar a las finanzas, pues no existe un país del mundo con tanta complejidad; pero hay muchos países que sí están mirando este modelo como Colombia, Alemania, Bélgica y muchos más. Vamos a tratar de transmitir la capacidad de convenios y juntar esfuerzos con cabezas y experiencias para tratar de combatir estos delitos. Todo esto se desarrolló a través de un reconocimiento recíproco fuerte no solo de visitas aquí a Colombia, sino también de visitas de muy alto nivel para discutir estas estrategias. Vino nuestro vicedirector, nuestro comandante en jefe, aquí a Colombia en el mes de abril. Además, el Vicefiscal General de Colombia estuvo en Roma en el mes septiembre (de 2014). Se trata de conocer nuestro modelo más a fondo y de qué puede hacer el uno por el otro.

H: ¿Se pueden definir cinco o seis temas específicos, en los cuales ya se vean resultados en Colombia?

R: Seguramente el resultado principal dentro de la PEF es montar un área de análisis estratégico en la que se trata de ver los hechos para combatir los fenómenos dentro de la perspectiva adecuada. Es una experiencia que nosotros tenemos por proyectos y la idea es llevar la investigación con la policía judicial a un nivel de análisis y de profundización de conocimientos de las situaciones que sirvan para definir esos casos.

Muchas veces somos reactivos al escándalo que vaya a salir en la prensa sobre los temas económicos y financieros que venga de otra instancia como denuncias del sector privado

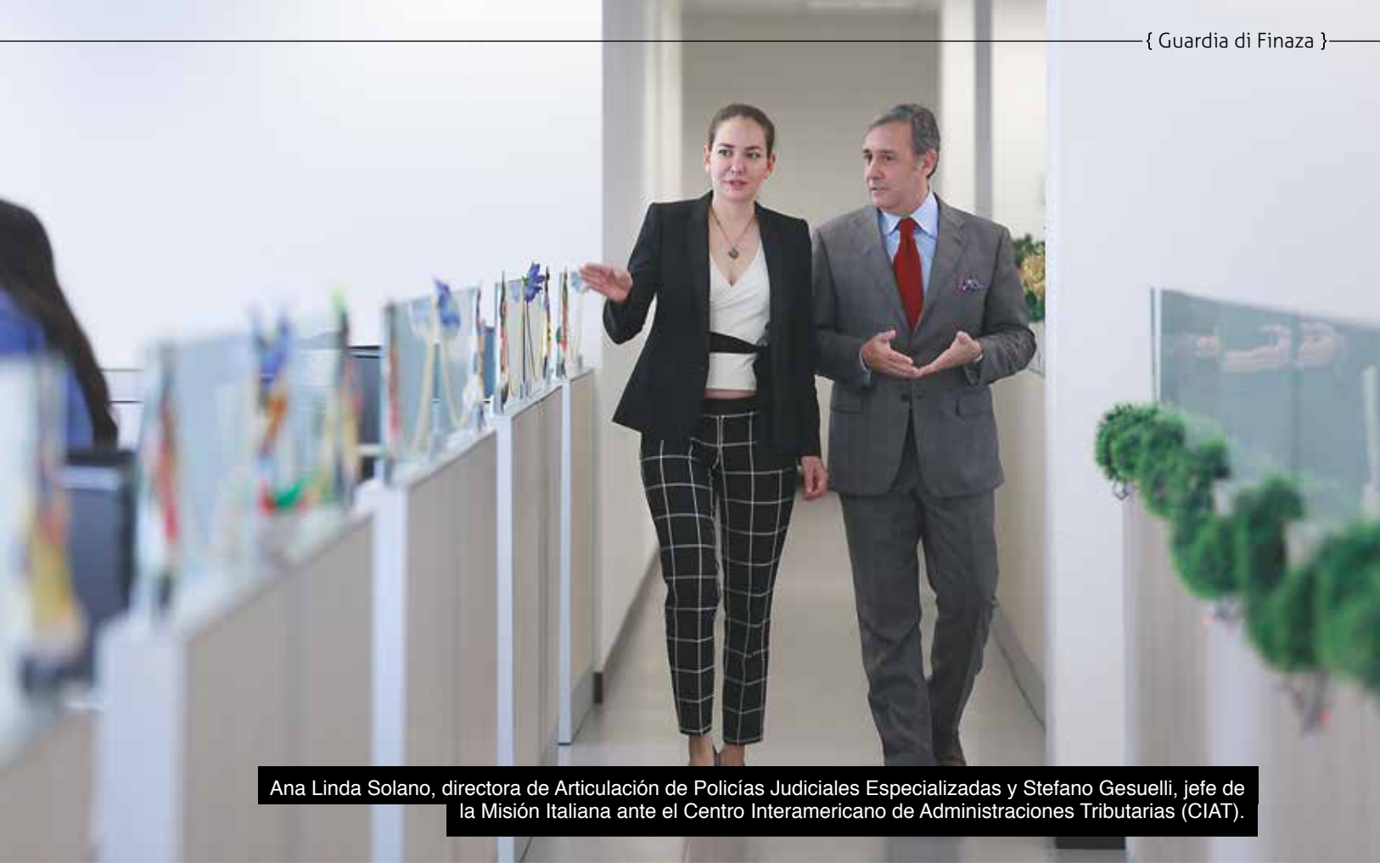

Ana Linda Solano, directora de Articulación de Policías Judiciales Especializadas y Stefano Gesuelli, jefe de la Misión Italiana ante el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT).

como fraudes bancarios. Sin embargo, con el análisis de estrategias por fenómeno que permita saber qué está pasando con ellos y que puede interesarme como Fiscalía a la hora de establecer un nuevo enfoque, lo hemos llevado de manera fuerte para apoyar nuestra unidad operativa.

La idea es que hagan su investigación, pero se les descarga gran cantidad del trabajo analítico. En ciertas conductas, sobre todo cuando hay varios datos, delitos tributarios, fraude o lavado, puede llegarse desde un análisis descentralizado casi a dar la dirección, el nombre y apellido de quien está cometiendo cierta conducta. Allá se hace el análisis, se retroalimenta y averigua durante la persecución penal; pero toda esa parte tratamos de hacerla en nivel central, lo que está empezando a hacer la PEF.

Otro tema que se va lograr es el de la capacitación. Es importante la escuela de la guardia de finanzas, la academia internacional de finanzas económico - financiera a nivel mundial por la OSD. Sabemos que Colombia está en un avance importante de lograr entrar a la OSD, como país miembro de la escuela de guardas y finanzas, en el tema económico - financiero. Se va a lograr una capacitación no solo Colombia e Italia, sino también con miembros de otros países. Esto permitiría crecer a la PEF y ganar mayor experiencia.

La idea es compartir el trabajo y las metodologías. Lógicamente, es un sector ya globalizado y el fraude que hoy se está haciendo en Italia, mañana se puede hacer en Colombia y viceversa. Un ejemplo es el sistema de las pirámides, ya que es un evento histórico en Europa. También es importante que se compartan las ideas de ambas partes teniendo en cuenta la experiencia de cada una. Lamentablemente, la relación criminal entre Colombia e Italia ha sido bastante fuerte en un eje histórico, como por ejemplo el tráfico de drogas y el lavado.

H: ¿Resultados específicos en conjunto ya se han visto?

R: Se está empezando a intercambiar información. Europa está patrocinando de manera fuerte lo eurosocial, la financiación de un proyecto de mejora en cierta medida de la cuestión social. Tratamos de hacer acuerdos que sean ágiles, que incluyan todo desde la perspectiva del seguimiento y proyectos no puntuales de seguimiento a temas de intercambio de información, que yo creo que es muy importante entre ambos países y lógicamente intercambio de experiencias y capacitación.

Con la Fiscalía podemos trabajar en diferentes niveles en cuanto al intercambio de información dentro del procedimiento penal o investigación de la policía y esto seguramente se dará dentro de este acuerdo. Además, el riesgo de las alertas tempranas se maneja a través de unos indicadores de riesgos.

Víctimas del conflicto y restitución de tierras

"La justicia transicional integra los componentes de solución de un conflicto interno que lleva más de setenta años en la historia del pueblo colombiano, a la vez que ha traído a la sociedad el interés por las víctimas. Este es un acercamiento a la explicación de la problemática."

Por Deissy Liliana Leal Martínez, Nidia Constanza Echenique Caballero y Róbinson Herrera Acosta.

*Asistente de Fiscal II-Justicia Transicional/ Fiscalía General de la Nación

En Colombia, la reparación a las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos continúa pendiente. Más allá de lo realizado para restablecer sus derechos, deben identificarse planes y programas para la reparación de sus derechos con las estrategias implementadas para su realización, como por ejemplo la restitución de tierras; se requiere identificar el ambiente en el que cada uno se desarrolla de manera que puedan establecerse dificultades y desafíos.

En ese sentido, es importante señalar las normas que permiten definir una línea en el tiempo para situarlas frente a las víctimas, en aspectos como los que se definen en la Ley 418 de 1997, por ejemplo, la atención a las víctimas de hechos violentos en el marco del conflicto armado interno.

Posteriormente, en el proceso de negociación con el paramilitarismo se expidió la Ley 975 de 2005, cuyo accionar se delegó en la Subunidad Nacional de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación, y finalmente en el proceso de nuevos esfuerzos por saldar la deuda histórica con las víctimas, la Ley 1448 de 2011, que amplió el concepto de víctimas y las actuaciones en materia de restitución, especialmente de tierras despojadas o abandonadas como consecuencia del desplazamiento forzado, aspecto que merece un espacio de análisis para determinar su alcance en el marco de la justicia transicional, en tanto mandato del marco jurídico para la paz.

La justicia transicional cuenta con los lineamientos para brindarles a las víctimas del conflicto armado la reparación de cara a la restitución de tierras, de ahí que es necesario continuar con el proceso de articulación entre lo dispuesto por la Ley 975 de 2005 y la Ley 1448 de 2011, a partir de la creación de la Subunidad de Bienes dentro de la Unidad Nacional de Justicia y Paz de la Fiscalía General de la Nación.

Mediante la Resolución 1194 del 3 de mayo de 2011 se conformó en la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y la Paz, la Subunidad Élite de Persecución de Bienes para la Reparación de las Víctimas, integrada por funcionarios especializados en investigaciones patrimoniales y detección de bienes, acogiendo las decisiones proferidas por la Sala de Conocimiento de Justicia y Paz del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, del 29 de junio de 2010 (Caso Mampuján), y por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Era absolutamente necesario para el cumplimiento de los fines de la Ley 975 de 2005 la creación de una unidad con personal especializado en el análisis de operaciones financieras nacionales e internacionales, estudio de títulos y lavado de dinero, que además de culminar el proceso de verificación de los bienes ofrecidos por los postulados en sus versiones libres se dedicara también de manera rigurosa a la identificación de los bienes de las personas y grupos armados a que se refiere la Ley 975 de 2005 y a solicitar su aseguramiento ante el magistrado de control de garantías, así como a la identificación de las hectáreas despojadas a las víctimas no solo de desplazamiento forzado sino de todas aquellas que se vieron en la necesidad de negociarlas por precios irrisorios a causa del conflicto armado.

En estos términos, la Corte Suprema de Justicia demuestra la necesidad de crear una oficina que maneje de manera particular la restitución de tierras, en concordancia con el marco normativo –Ley 975 de 2005–; sin embargo, sus actuaciones siguen siendo objeto de examen y análisis por parte de quienes interactúan de manera constante en el campo de la restitución.

Por lo tanto, los asuntos sobre restitución de tierras y justicia transicional son una robusta apuesta por moderar los efectos del conflicto colombiano, que va más allá de los acuerdos de paz, debido a que buscan intervenir una causa que es a la vez una consecuencia del conflicto: el problema de la tenencia de tierras.

Restitución de tierras

La restitución, llamada también *restitutio in integrum*, busca devolver a la víctima a la situación anterior a la violación, y abarca entre otros aspectos: el restablecimiento de la libertad, los derechos legales, la situación social, la identidad, la vida familiar y la ciudadanía a la víctima, el regreso a su lugar de residencia, la reintegración en su empleo y la devolución de sus propiedades.

Así, el tema de la restitución de bienes como dimensión del derecho a la reparación integral es fundamental en la problemática de la población desplazada víctima del conflicto armado, puesto que con ella se busca restablecer los derechos de las personas afectadas.

La Ley 387 de 1997 fue el primer instrumento normativo que reconoció el problema del desplazamiento forzado masivo y propuso algunos mecanismos para enfrentarlo.

Durante esta primera época, el intento normativo se concentró más en atender el desplazamiento como una catástrofe humana que en darle un enfoque de derechos humanos. Por ello, a pesar de que era ampliamente conocido

en el país que el desplazamiento iba acompañado del despojo masivo de tierras y otros bienes, pocos esfuerzos se hicieron para hacer efectivas las medidas de protección establecidas en la Ley 387 de 1997.

De hecho, el primer decreto que reglamentó esta ley se dictó cuatro años después (Decreto 2007 de 2001), y solo en el año 2003 entró en funcionamiento el Proyecto de Protección de Tierras de Acción Social, por medio del cual se empezaron a adoptar medidas reales para implementarlo.

En 2004 la política de tierras dio un giro fundamental. Debido a la intervención de la Corte Constitucional, en su trascendental sentencia T-025 de 2004, en la cual declaró el estado de cosas inconstitucional respecto de la política de atención al desplazamiento, señaló, por primera vez, que los desplazados, en su calidad de víctimas de una grave violación a los derechos humanos, eran titulares de los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación. En segundo lugar, en ese mismo año se inició la discusión parlamentaria que concluyó con la expedición de la Ley 975 de 2005, mejor conocida como la ley de justicia y paz.

Un año después, la Ley 975 de 2005 crea un marco jurídico para facilitar la desmovilización de grupos ilegales en acuerdos con el Gobierno y define a la víctima en su artículo 5º como "la persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales. Los daños deberán ser consecuencia de acciones que hayan transgredido la legislación penal, realizadas por grupos armados organizados al margen de la ley".

Posteriormente, la Corte Constitucional señala que el artículo 5º es acusado de vulnerar el artículo 93 de la Constitución y el artículo 3º, numeral 1º de los Convenios de Ginebra, pues al conferirles a los miembros de la fuerza pública la condición de víctimas, sin diferenciar el grado de participación en la hostilidad que da origen a la conducta delictiva, desconoce los convenios de Ginebra que crean dos grupos de personas participantes en un conflicto armado: quienes participan de manera directa y quienes no lo hacen.

Lo novedoso es que busca facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados ilegales garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.

Adicionalmente, nace la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR) y fue creado un programa de restitución de bienes, con el apoyo de las Comisiones Regionales de Restitución de Bienes y un comité técnico especializado.

La Comisión tiene por mandato hacer seguimiento y evaluación periódica de la reparación de que trata la Ley y señalar recomendaciones para su adecuada ejecución. Asimismo, debe recomendar los criterios para las reparaciones de que trata la presente ley, con cargo al Fondo de Reparación a las Víctimas. Por último, coordinar lo relacionado con la restitución de bienes.

En concordancia con la Ley 975 de 2005 se expidieron una serie de decretos para la asesoría a las víctimas, entre ellos, el 4760 de 2005, por medio del cual se facultó al ministerio público para formular las políticas, ejecutar los programas de asesoría jurídica legal y dar orientación general a las víctimas de las conductas punibles cometidas por grupos armados organizados al margen de la ley sobre los derechos que les asisten por su condición; así mismo, está el Decreto 3391 de 2006, el cual en su artículo 18 determinó la aplicación de los recursos que integran el fondo para la reparación de las víctimas.

Lo expuesto operó como preámbulo a la expedición de la Ley 1448 de 2011, cuyo objetivo busca integrar las acciones pertinentes, dentro del marco de justicia transicional, para lograr una restitución de tierras.

Justicia transicional y Ley 1148

Los esfuerzos realizados por el Estado colombiano en lo relacionado con las víctimas y las acciones por seguir, para el caso, la reparación a través de la restitución de tierras, se enmarcan en el ideario de la reconciliación nacional, que tiene como objetivo primordial la reconstrucción del tejido social y el fortalecimiento de la sociedad civil.

Así, la reconciliación se define como "*decir la verdad y perdonar, lo que comprende una serie de acciones individuales y sociales encaminadas para ello*"15. *El Diccionario de la lengua española* define conciliar como "*componer y ajustar los ánimos que estaban opuestos entre sí; granjear o ganar los ánimos y la benevolencia*", y reconciliar significa "*volver a las amistades o atraer los ánimos desunidos; oír una breve confesión o confesar algunas culpas ligeras u olvidadas en otra confesión que se acaba de hacer*".

Entonces la conciliación debe comprenderse desde lo individual y social. En el primero es indispensable aclarar la determinación de las violaciones, los perpetradores y las víctimas; en el segundo es también muy importante el

Muchas de las personas que vieron afectado su derecho a la propiedad en el conflicto armado colombiano terminarón asesinadas y desaparecidas por los actores del conflicto.

esclarecimiento de los hechos individuales, pues ello acarrea necesariamente el reconocimiento de los perpetradores, esencial dentro del proceso de reconstrucción histórica.

Además de esas dimensiones, es preciso pensar en los sujetos que requieren la reconciliación de manera especial y que en ocasiones no son tomados en cuenta, pues la relación entre víctima y victimario en las violaciones de los derechos humanos debe ser determinada como una ruptura del lazo de identificación con el otro.

La reconciliación nacional es importante también porque es una forma de comprometer a la sociedad entera en el proceso de transición, de hacerla partícipe. Además, permite que las víctimas puedan comunicar sentimientos, para que de esa forma recuperen su dignidad y puedan sentir que también se recobra la dignidad de aquellas personas fallecidas cuya historia nunca ha sido difundida.

De acuerdo con lo anterior, la reconciliación requiere el conocimiento de los hechos que permitan establecer qué se está perdonando. En ese orden de ideas, solo puede darse una verdadera reconciliación a través del reconocimiento y la expiación por parte de los victimarios o sus colaboradores, no a través de un decreto que impida el ejercicio del perdón. Lo expuesto encuentra su articulación en el marco de la justicia transicional.

La justicia transicional ha sido definida como la concepción de la justicia asociada a periodos de cambio político, caracterizada por respuestas legales para afrontar las violaciones de regímenes represores anteriores. También se define como un campo de actividad e investigación enfocado en cómo afrontan las sociedades los legados de abusos pasados contra los derechos humanos, atrocidad en masa y otras formas de trauma social severo, incluyendo el genocidio o la guerra civil, con el fin de construir un futuro más democrático, justo o pacífico.

El dilema central de la justicia transicional está en las contradicciones y retos institucionales y políticos que surgen para su aplicación cuando se combinan las expectativas y el poder diferenciado de los actores que participan en el proceso (víctimas, perpetradores, Gobierno, sociedad civil y comunidad internacional) con la expectativa social amplia en torno a la construcción de la paz y la reconciliación nacional.

Por consiguiente, la ley de víctimas y restitución de tierras (Ley 1448 de 2011) exige la creación de instrumentos legales que permitan recopilar la información y posterior identificación de las víctimas y de las tierras abandonadas o despojadas. El Registro Único de Predios y Territorios Abandonados posee una crónica de los hechos que generaron el desplazamiento y sirve como línea de base para los procesos de reparación-restitución.

Frente a los casos en los cuales la restitución integral no es factible, los responsables de los delitos deben compensar a la víctima los perjuicios resultantes de los hechos delictivos.

En principio, la justicia transicional tiene como objetivo reconocer a las víctimas y promover iniciativas de paz, reconciliación y democracia. No obstante, es necesario decir que esta no es una forma especial de justicia, sino una justicia adaptada a sociedades que se transforman a sí mismas después de un período de violación generalizada de los derechos humanos. En algunos casos, estas transformaciones suceden de un momento a otro; en otros, pueden tener lugar después de muchas décadas.

Por la conquista de los araucanos

Por Diana Rocío Álvarez Ochoa
*Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo / Fiscalía General de la Nación

El mayor logro obtenido en Arauca, tras la creación de la Dirección Seccional en esta apartada zona del país, es hacer que los araucanos denuncien; esa fue la conclusión a la que llegaron los funcionarios de esta seccional, quienes han visto cómo la comunidad empieza a tener confianza en la Fiscalía.

En esta región del país, donde la presencia guerrillera es muy fuerte, la gente estaba acostumbrada a callar, pero ahora las cosas han cambiado gracias a la ardua labor que se ha hecho para lograr el fortalecimiento institucional en cabeza del director seccional, Sergio Gómez Trujillo, quien fue designado por el propio Fiscal General de la Nación para liderar esta conquista.

Una conquista representada en cifras, que reflejan el trabajo y los avances logrados por este grupo de funcionarios comprometidos; en el 2013 y 2014 se presentó un incremento de 4000 procesos por año y se abrieron 3600 nuevas investigaciones.

Con la creación de la seccional se logró darles solución a diferentes problemas que afectaban el trabajo en Arauca, como la permanente rotación de personal, la escasa policía judicial y la falta de peritos criminalísticos. Con la resolución de creación se asignaron 32 funcionarios entre fiscales, asistentes y administrativos así como 14 servidores de policía judicial.

Lo que permitió la creación de dependencias de vital importancia para la atención a los usuarios, como la SAU, CAIVAS, CAVIF y URI, con funcionarios especializados en brindarle el mejor servicio a la ciudadanía.

Además, los procesos administrativos con la apertura de oficinas como la de gestión documental, archivo central, sala de evidencia. La implementación de sistemas de información y la depuración de bienes han dado un giro importante, que garantiza una adecuada prestación del servicio.

La inversión ha sido millonaria

La inversión de recursos para apoyar este proceso de mejoramiento ascindió a 5854 millones de pesos durante el 2013 -2014; una cifra nada despreciable para una zona que no contaba con recursos propios dinero que se ve reflejado en proyectos de alto impacto gracias a la gestión realizada por los directivos de la seccional ante entes gubernamentales y privados que le apostaron al fortalecimiento de la Fiscalía en esta región.

El dinero invertido se ve reflejado en la adquisición de una sede propia para la Fiscalía en donde funcionará la Dirección Seccional, la Subdirección de Fiscalías y el CTI; ampliación del parque automotor, sala de telemática, mobiliario, equipos de cómputo y la consecución de medios técnicos, tecnológicos y equipos de investigación criminal para el fortalecimiento del CTI.

Para este año se planeó la ejecución de proyectos con una inversión que asciende a los 2986 millones de pesos para seguir fortaleciendo los procesos misionales y logísticos de la institución en esta parte del país, de la mano de la recién creada Subdirección de Apoyo a la Gestión.

Los araucanos han visto la transformación de la Fiscalía en su territorio, y poco a poco la conquista de la institucionalidad no se ve solo como un sueño de quienes claman justicia, se ha convertido en una realidad.

> *"En la Resolución N° 01567, de 4 de septiembre de 2012,que crea esta seccional, el Fiscal General determinó los objetivos que se esperaban alcanzar en esta zona del país, "...que la presencia de la Fiscalía General de la Nación, cree en esta marginal zona, sensibilización y despertar en la comunidad frente a una estructura sólida, fuerte, segura, apoyada institucionalmente, que forme confianza en la ciudadanía, obteniendo el deseo de colaborar en el suministro de la información sobre los hechos delictivos, generando una actitud reflexiva, crítica y participativa en la sociedad en torno a la delincuencia"*

Delitos frecuentes en Arauca

Relacionados con estructuras criminales FARC y ELN	
Homicidio en persona protegida	Hurto
Desplazamiento	Inasistencia alimentaria
Desaparición forzada	Violencia intrafamiliar

Magdalena Medio

un año de retos

Por Diana Rocío Álvarez Ochoa
*Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo / Fiscalía General de la Nación

"*Hemos recuperado la confianza de la ciudadanía en nuestra institución*", así lo aseguró el Director Seccional del Magdalena Medio, Fidel José Gómez Rueda, al responder la pregunta cuál cree que ha sido su mayor logro durante el primer año de creación de esta seccional.

Ha sido una labor titánica que comenzó el 3 de abril de 2014, cuando mediante resolución el Fiscal General de la Nación le dio el 'espaldarazo' a la región del Magdalena Medio, integrada por municipios de seis departamentos que tienen en común problemáticas sociales que originan fenómenos delincuenciales y de violencia que merecen especial atención.

Así, como en la reestructuración de la Fiscalía se decidió fortalecer la presencia institucional en esta zona del país, lo que ha dado resultados inmejorables no solo en la parte operativa, sino también en la agilidad y eficacia que se les ha impregnado a los diferentes procesos, con el fin de garantizar el acceso a la justicia hasta en los más apartados lugares de la geografía colombiana.

Este nuevo modelo gerencial en las seccionales, implementado con la modernización de la institución, ha permitido la conformación de un equipo de las más altas calidades al frente de las subdirecciones con Miguel Alejandro Álvarez Ferrer a cargo de la Subdirección de Apoyo a la Gestión, Wilson Jiménez Delgado en la Subdirección de Policía Judicial CTI y Jesús Orlando Gutiérrez Vega en Fiscalías y Seguridad Ciudadana, quienes han sido los encargados bajo la dirección de Fidel José Gómez Rueda de recorrer palmo a palmo todas las unidades locales para evidenciar las fortalezas, así como las necesidades de infraestructura, logística y talento humano existentes.

Este grupo de directivos ha sabido lidiar con sus carencias y ha convertido todas las circunstancias que han tenido que afrontar en verdaderos retos, sorteados siempre de la mejor manera, que presenta hoy por hoy un balance de gestión con cifras sobresalientes.

Desarticulación de bandas

La implementación de la metodología de la asociación de casos ha arrojado importantes resultados contra la criminalidad en la zona y ha impactado estructuras criminales que tenían atemorizada a la ciudadanía. En un año fueron desarticuladas 38 bandas con 180 capturas realizadas y 56 allanamientos.

Cuadro 1

Bandas desarticuladas	38
Microtráfico	17
Hurto	10
Homicidios	4
Extorsión	3
Estafa	2
Administración pública	1
Obstrucción de vías	1

Cifras

De acuerdo con el balance de gestión entregado por la Dirección Seccional, en un año se han capturado 434 personas, principalmente por los delitos de abuso sexual en menores, homicidio y hurto.

Se han realizado 1955 imputacione y se han logrado 747 medidas de aseguramiento en centro carcelario.

Han sido presentados 1337 escritos de acusación, se han obtenido 848 sentencias condenatorias y 98 absolutorias.

Planta de personal

La planta de personal de la seccional ha sido fortalecida. Actualmente cuenta con 25 fiscales locales, 24 fiscales seccionales, 2 fiscales especializados y 55 asistentes de Fiscal.

Según el Subdirector de Fiscalías y Seguridad Ciudadana, Jesús Orlando Gutiérrez Vega, el fortalecimiento de la planta de personal ha posibilitado la creación de un grupo especial para investigar casos de administración pública, así como de atención inmediata, que contribuye a la descongestión. Además, la creación de dos fiscalías especializadas ha permitido que casos que tenían que ser trasladados a otra seccional sean radicados en Barrancabermeja (Santander) con lo que se ha ganado celeridad.

Por su parte, la Subdirección de Apoyo a la Gestión se independizó el 1º de junio de este año y contará con una planta de personal de 22 personas. Para la adecuación física de esta subdirección, la Dirección Nacional de Apoyo a la Gestión ha destinado 240 millones de pesos, para que tanto los usuarios internos como los externos de

la entidad puedan ser atendidos de manera idónea, como lo afirma Miguel Álvarez Ferrer, Subdirector de Apoyo a la Gestión.

La Subdirección de Policía Judicial CTI cuenta con 43 investigadores en toda la jurisdicción; el fortalecimiento de esta planta está en proceso. Sin embargo, Wilson Jiménez, el subdirector del área, asegura que su personal tiene dos cualidades que le sobran: liderazgo y compromiso, por lo cual, han obtenido importantes resultados operativos.

Infraestructura y parque automotor

Talvez las necesidades más sentidas por los funcionarios de la Fiscalía en los municipios de esta jurisdicción son el mejoramiento de la infraestructura y el fortalecimiento del parque automotor, razón por la que se están adelantando importantes proyectos.

Se adecuó una sede que era del DAS y ahora está bajo la administración del ente acusador en Barrancabermeja, donde funcionan la dirección seccional y las subdirecciones.

En Aguachica (Cesar) se está construyendo el edificio de la Fiscalía donde estarán concentradas todas las dependencias; se espera sea entregado a finales de este año.

Asimismo, se ha modernizado el mobiliario de las unidades locales.

El parque automotor ha sido incrementado un 100%; actualmente se cuenta con 27 motos y 10 camionetas, que facilita el desplazamiento de investigadores y fiscales.

Cuadro 2

Región del Magdalena Medio

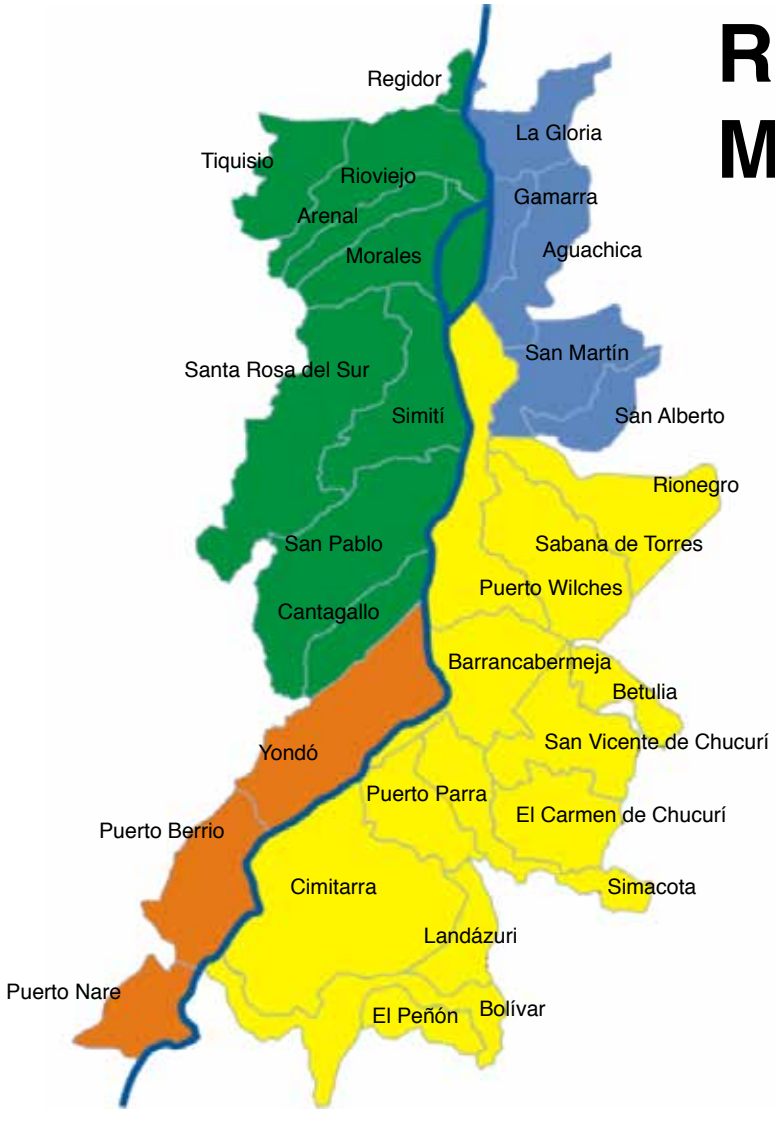

El futuro de Quimbaya reclama sus derechos

Por las calles de Quimbaya (Quindío), decenas de niños de colegios y escuelas participaron en la Primera Marcha por los Derechos de los Menores y la Familia.

Al final, una agrupación de personas con discapacidad cognitiva presentó piezas musicales.

La experiencia no se toca, se respalda

> *La Fiscalía, a través de los concursos de ascenso que se realizan, hace una fuerte apuesta por la profesionalización de la entidad y el conocimiento adquirido.*

Tatiana López Peña y Juan Sebastian Serrano
*Dirección Nacional de Estrategia en Asuntos Constitucionales

La tarea de construir una Fiscalía moderna y acorde con la Constitución de 1991 implica hacer ajustes en diversos ámbitos. En ese empeño, ha sido necesario desde rediseñar el modelo de investigación penal hasta implementar estrategias destinadas a fortalecer las fiscalías seccionales e, incluso, hacer cambios para saldar la deuda histórica por la nivelación salarial de los funcionarios.

Pero los cambios no se quedan ahí. Una de las apuestas más ambiciosas del proceso de reestructuración de la Fiscalía General de la Nación es la profesionalización de todo el personal de planta de la entidad.

Dentro de ese propósito, uno de los cambios que plantea la modernización de la entidad radica en los concursos de ascenso. La idea es garantizar la movilidad en el servicio, pues para el 30% de los cargos convocados podrán participar exclusivamente los servidores de la Fiscalía que ostenten derechos de carrera.

Aun así, al ser una convocatoria abierta para todos los ciudadanos, los servidores que han optado por participar en el concurso de ascenso de la entidad también tienen la posibilidad de concursar por el restante 70% de los cargos objeto del concurso, que busca cubrir en su totalidad el sistema de carrera especial de la entidad.

Para que el concurso de ascenso pueda abrirse, existen varios requisitos. Según el Decreto Ley 020 de 2014 la norma que explica este tipo de concurso, los aspirantes deben cumplir una serie de condiciones, como estar vinculados al régimen de carrera, tener un salario inferior al del cargo ofrecido en el concurso y cumplir con los requisitos para el nuevo cargo, entre otros.

La experiencia no se toca

Este concurso responde a varias de las inquietudes que los servidores de la Fiscalía han manifestado. Antes de la expedición de la norma reglamentaria sobre este tipo de selección de personal, se realizó un estudio según el cual los funcionarios y empleados de la entidad tenían la percepción de que no existían parámetros claros y objetivos para la provisión de cargos, especialmente que estuvieran basados en la profesionalización y especialización de los servidores.

El estudio también demostró que para muchos trabajadores la institución no valoraba suficientemente las capacitaciones que muchos de ellos habían realizado a como tampoco la experiencia que los servidores hubiesen podido adquirir en el desempeño de sus labores, especialmente ante la posibilidad de ingresar en propiedad a la carrera especial o ascender dentro de esta.

Esta situación y la aparición del concurso permitirán a la Fiscalía a tener en cuenta la experiencia adquirida por los servidores como un elemento importante dentro de la evaluación de los méritos personales de cada trabajador. Así, se pretende que los concursos sea, una herramienta para estimular el ascenso, promover la profesionalización de la planta de personal de la entidad y retener a los servidores más capacitados, competentes y con desempeño sobresaliente.

Lo que está detrás de la implantación de los concursos de ascenso es la convicción de que la experiencia específica, el conocimiento, las habilidades y competencias que una persona ha adquirido durante años de trabajo en la Fiscalía General son una fuente inconmensurable de sabiduría personal. Por lo tanto, deben tenerse en cuenta para evaluar el mérito personal de la provisión de cargos en la entidad.

La Corte Constitucional

El esquema del concurso, diseñado en el proceso de modernización de la Fiscalía, cuenta con el visto bueno de la Corte Constitucional. Este tribunal se pronunció al respecto por una demanda en la que se alegaba que el concurso de ascenso vulneraba el derecho a la igualdad y el principio del mérito para acceder a los cargos públicos.

El argumento central afirmaba que la nueva modalidad para asignar cargos en la Fiscalía instauraba un esquema de concursos cerrados, ya que únicamente aquellas personas que estuvieran previamente vinculadas a la Fiscalía e inscritas en el régimen de carrera podrían acceder a los cargos ofrecidos.

En ese debate, la Fiscalía General de la Nación, a través de la Dirección Nacional de Estrategia en Asuntos Constitucionales, defendió la constitucionalidad de los concursos a través de un concepto en el cual recordó que si bien la Constitución impone a las instituciones oficiales el deber de proveer los cargos públicos con base en el principio del mérito personal de los aspirantes, también es posible y legítimo considerar, durante el proceso de selección, la experiencia de un funcionario en el interior de la entidad.

En la sentencia C-034 de 2015, la Corte Constitucional otorgó la razón a la Fiscalía General y les dio luz verde a los concursos de ascenso en la forma que inicialmente había sido prevista. La sentencia señala que, de acuerdo con la

regla general, los cargos oficiales deben ser provistos a través de concursos abiertos, públicos y basados en el mérito, en los cuales puedan participar todos los ciudadanos que crean cumplir los requisitos mínimos exigidos por los perfiles ofrecidos.

Sin embargo, también destacó que el legislador tiene un razonable margen de libertad para definir la forma de valorar el mérito de los aspirantes para ingresar o ascender a cargos públicos, para lo cual puede, por ejemplo, establecer esquemas en los que prevalezcan algunos criterios de evaluación como la experiencia específica.

Además, en oposición a lo dicho por los demandantes, el tribunal sostuvo que el Decreto Ley 020 de 2014 no establece un concurso cerrado, pues la norma no indica que solo puedan participar los funcionarios de carrera. Este concurso simplemente da importancia a la experiencia que los aspirantes tengan en la entidad con el propósito de que algunos de sus cargos se reserven a funcionarios ya inscritos en el régimen de carrera especial de la entidad.

La Corte fue incluso más allá. Consideró que la modalidad de concurso que planea llevar a cabo la Fiscalía General no va en contra de la Constitución y, además, busca materializar una serie de metas deseables dentro del ejercicio de la función pública. Lo anterior tiene sentido si se tiene en cuenta que esta modalidad de selección alienta a los funcionarios a cumplir de mejor manera sus funciones en la búsqueda de un ascenso, contribuye a lograr mayor estabilidad y permanencia en los cargos públicos y, al mismo tiempo, permite que la Fiscalía cuente con servidores cuya experiencia y dedicación garanticen los mejores resultados y una labor impecable en la administración de justicia.

Con esa buena noticia, ya nada falta para que los concursos de ascenso sean una realidad en la entidad.

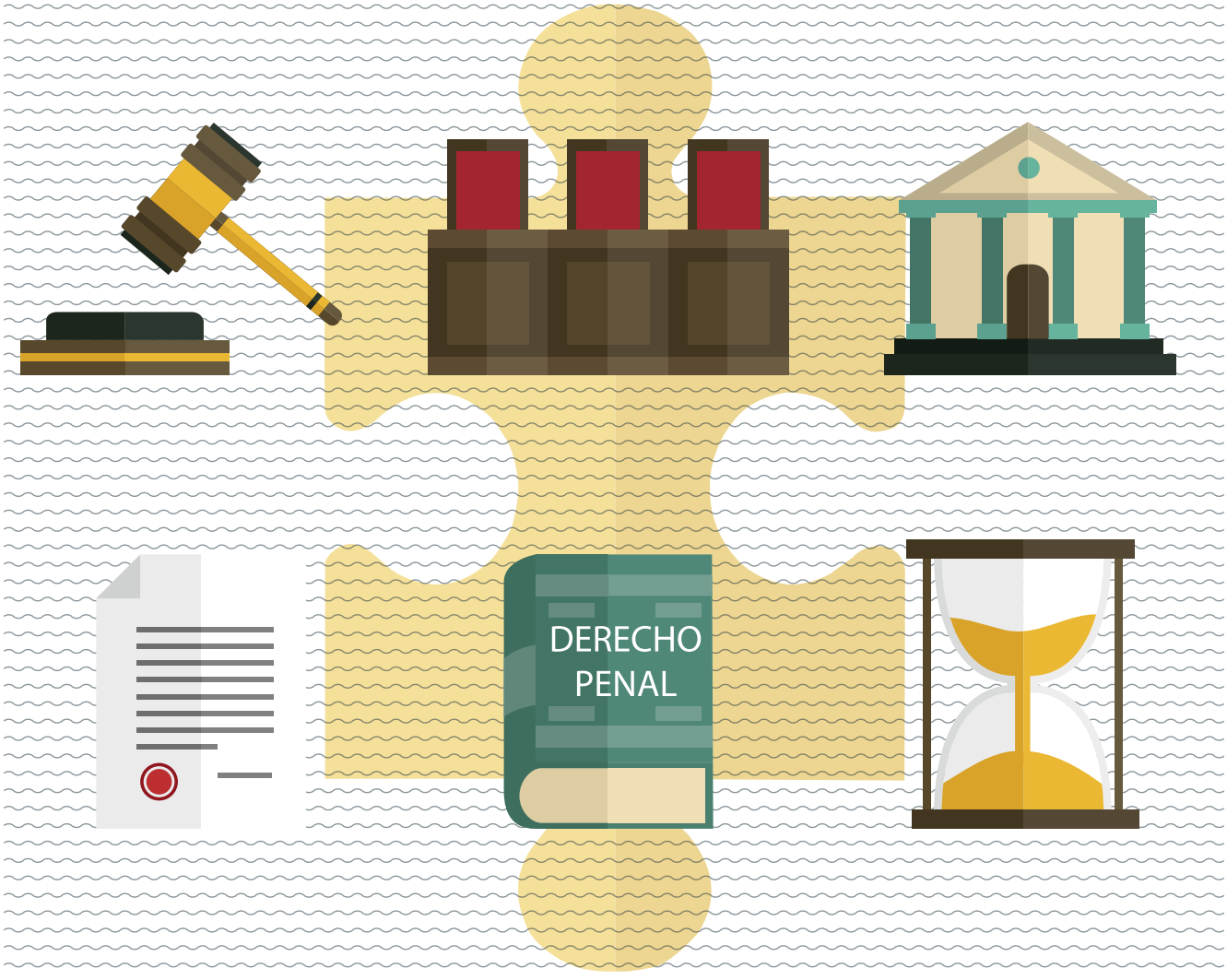

La Fiscalía en proceso de chatarrización de vehículos inútiles

Con el ánimo de optimizar los recursos, ampliar los espacios y, sobre todo, preservar el medio ambiente, la Fiscalía General de la Nación continúa con el proceso de chatarrización de vehículos obsoletos e inútiles.

Este es el proyecto piloto, el cual empzó en Bogotá y que será replicado en todas las demás seccionales del país. En la primera fase se desintegraron 35 vehículos. En el 2016 serán chatarrizados por lo menos 40 automotores.

Y mágicamente... desapareció

Por Natalia Andrea Mejía Tamayo
*Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo / Fiscalía General de la Nación

"Un culebrero antioqueño, experto en engañar mujeres, fue condenado a 27 años de cárcel por la desaparición de una de sus conquistas. La investigación de la Fiscalía permitió descubrir que este hombre ya había asesinado a otra mujer en similares circunstancias y preparaba a su otra víctima."

"¿Saben ustedes cómo se enhebra una aguja? ...Pues se coge, toma o agarra un hilo, hilaza o pabilo; se mete introduce o pasa por el roto, hueco, agujero o hendija. Pero no perdamos más tiempo; señoras y señores, yo soy Nicolás Vélez Villa, y mucho ojo, leo el tarot, la numerología, hago limpieza del aura; domino, regreso y ligo a su ser amado. No diga a qué viene, yo se lo diré"....

Así, con la elocuencia propia de los más reconocidos culebreros paisas, Nicolás Fernando Vélez Villa, de 44 años y nacido en Liborina, una pequeña población de 12.000 habitantes ubicada en el occidente de Antioquia, deslumbraba y atraía a personas humildes de diferentes localidades, necesitadas de trabajo o abandonadas por los seres queridos. Fue precisamente allí donde 20 años atrás Nicolás y Nora Patricia, la estilista del pueblo, iniciaron su relación amorosa.

Durante todo ese tiempo la relación fue aparentemente normal, hasta que el encantador de serpientes decidió desplazarse a otros municipios con sus hierbas y conocimientos para expandir su clientela.

Confiada en la promesa de matrimonio de Vélez Villa, la mujer lo visitaba con frecuencia y en varias ocasiones le llevó dinero para ayudarlo al sostenimiento. La promesa matrimonial se vio reforzada cuando el enigmático personaje le aseguró que formarían una linda familia, con una hija de 9 años que este había concebido con su expareja.

La familia de Nora Patricia, hoy desaparecida, nunca estuvo de acuerdo con esa relación porque consideraban que Nicolás Fernando la explotaba económicamente. "Muchas veces la llamaba telefónicamente, la insultaba y le exigía cuotas de dinero que debía hacerle llegar en una fecha determinada", así lo explica el investigador del Cuerpo Técnico de Investigación Seccional Medellín David Arias.

Pese a la oposición familiar, la víctima persistía en la relación amorosa confiada en la promesa nupcial. El tiempo demostraría que su familia no se equivocaba y que su amante no solo era un maestro en ciencias ocultas sino un asesino experimentado, como lo indicaría la Fiscalía en la etapa del juicio oral.

El 9 de febrero de 2014 a las 5 de la mañana, Nora Patricia Patiño Montoya salió de su casa con el cabello recién tinturado y vistiendo un conjunto azul. Se le vio contenta porque ese mismo día debía encontrarse con el hombre que se había convertido en su amado tormento en La Pintada, una población del suroeste antioqueño, ubicada al lado del río Cauca. Esa fue la última vez que familiares y amigos vieron a la mujer de 46 años de edad.

Ciencias ocultas

Quienes conocieron de cerca la vida de Nicolás Vélez Villa en la población turística de La Pintada dicen que era una persona callada, misteriosa y dedicada a su trabajo. Era reconocido en la región porque publicitaba sus trabajos esotéricos con frecuencia en la emisora local. Su casa, situada en el barrio La Playa, era también consultorio privado donde atendía a la clientela, conformada en su mayoría por mujeres.

Una de ellas, Amparo Flórez, una humilde mujer contratada por el brujo para que le preparara los alimentos, se vio sorprendida cuando su comensal le anunció que justo bajo el suelo de su casa había enterrada una guaca con una cantidad considerable de oro. Para obtener la ubicación exacta del tesoro, el experto le recomendó que provista de unas tijeras abiertas se situara afuera de su vivienda y esperara hasta que una de las puntas del instrumento de corte se inclinara hacia el suelo y le mostrara la dirección donde debía excavar.

Mientras la ingenua señora sostenía las tijeras con los brazos extendidos esperando la reveladora ubicación, Vélez Villa ingresó al inmueble, se apoderó de una alcancía y de varios objetos por un valor superior a los $ 800.000. "Dos semanas antes de que se fuera yo lo veía muy inquieto, como si no se hallara, almorzaba parado y no se quedaba quieto, estaba muy raro", dijo doña Amparo a los investigadores del CTI, quienes varios meses después la abordaron para indagar sobre el paradero del brujo.

Como por arte de magia

De acuerdo con versiones entregadas por vecinos, a las 10 de la mañana de aquel 9 de febrero, Nora Patricia llegó a la casa de su compañero sentimental en mototaxi con un bolso grande. Señalan esos mismos vecinos, que luego se convirtieron en testigos, que la mujer ingresó a la vivienda de La Pintada, pero nunca salió.

Ante el largo silencio, su madre y hermanos trataron de localizarla insistentemente por medio del celular, pero el aparato registraba como apagado.

Ocho días después, Wálter León Patiño Montoya, hermano de la víctima, denunció el hecho ante la Fiscalía General de la Nación y de inmediato se iniciaron las investigaciones para establecer la ubicación de Nora, de quien aún se desconoce su paradero.

Las primeras sospechas recayeron sobre el compañero sentimental. Al hacerle el seguimiento a los últimos mensajes

que salieron del celular de la mujer, se encontró que 10 días después de desaparecer, Vélez hizo llamadas desde ese aparato.

Semanas más tarde, una amiga de Nora Patricia entregó valiosa información a los angustiados familiares. Por encargo de su compañero, Nora viajó con un juego de cortinas y varias sábanas, elementos que nunca fueron encontrados ni en el lugar de la desaparición ni en el hotel donde más tarde fue capturado el procesado. A juicio de los investigadores, estos elementos fueron usados para sacar el cadáver de la vivienda y limpiar una posible escena del crimen.

Captura del falso brujo

Con base en los elementos materiales probatorios técnicos, el 11 de abril de 2014, dos meses después, a Nicolás Fernando Vélez Villa, identificado con cédula de ciudadanía 71.723.188, los investigadores del CTI lo sorprendieron en el corredor principal de un modesto hotel del municipio de Santuario (Antioquia).

Pese a sus supuestos poderes sobrenaturales, el brujo desconocía que la Fiscalía venía rastreando sus llamadas. "En las interceptaciones telefónicas pudimos comprobar que Vélez Villa le estaba haciendo a otra mujer las mismas promesas que le hacía a la señora Nora Patricia Patiño, es decir, comprarle una casa en Medellín y formar un hogar", recuerda el investigador del caso.

En el transcurso del proceso, el adivinador dijo a la Fiscalía que revelaría el lugar donde se encontraba el cuerpo de Nora Patricia; sin embargo, el acuerdo se frustró y Nicolás Fernando desistió de dar la información.

Durante las audiencias, tanto preliminares como de juicio oral, el procesado se mostró irónico y hasta desafiante; incluso, el 30 de diciembre de 2014, cuando el Juzgado 2º Penal Especializado del circuito de Antioquia lo sentenció a 27 años de prisión. Tendrá tiempo de meditar sobre cuál pudo ser la falla de lo que en un momento determinado consideró un crimen perfecto.

Otro amor fatal

En el prontuario de Nicolás reposa una condena por homicidio simple, por una muerte ocurrida en el 2005. En esa ocasión se trató de Lady Espinosa Acevedo, también su compañera sentimental.

La mujer, de 29 años de edad, se encontró con Vélez Villa para despedirlo porque viajaría al exterior; sin embargo, al día siguiente nadie sabía de ella. Después de comenzar el proceso judicial, el hombre aceptó su responsabilidad e indicó el lugar donde podrían encontrar el cadáver: en el Alto de Matasanos, en jurisdicción del municipio de Barbosa (Antioquia).

Evidenciaba lesiones en el cráneo y signos de estrangulamiento. Según los resultados de Medicina Legal, este macabro hombre le produjo asfixia mecánica. Por este hecho, el 19 de septiembre de 2005, Nicolás Fernando fue condenado a 12 años de prisión.

Prontuario

De acuerdo con las verificaciones de la Fiscalía, Vélez Villa registra un abundante prontuario desde 1995:

- Agosto de 1995: Condenado a 18 meses de prisión por tenencia, fabricación, tráfico y uso de armas de defensa personal.

- Julio de 1995: Condenado a 18 meses de prisión por el Juzgado 36 Penal del Circuito de Medellín por hurto calificado y agravado.

- Agosto de 2004: Condenado y recibió acumulación jurídica de penas por los juzgados de Caucasia y La Ceja, municipios de Antioquia, de 7 años y 9 meses de prisión por hurto calificado y agravado.

- Septiembre de 2005: Condenado por el Juzgado Penal del Circuito de Girardota (Antioquia) a 12 años de prisión por el delito de homicidio simple.

Contaduría forense

Autor: Luis Fernando García Caicedo

Contador público, auditor y revisor fiscal, egresado de la Universidad Libre. Ha realizado estudios de diplomado en auditoría forense en la Univesidad del Rosario y de diplomado en NIIF y NIC en la Universidad Sergio Arboleda. Actualmente es investigador perito del Grupo de Contadores Forenses de la Fiscalía General de la Nación.

Especial Libros

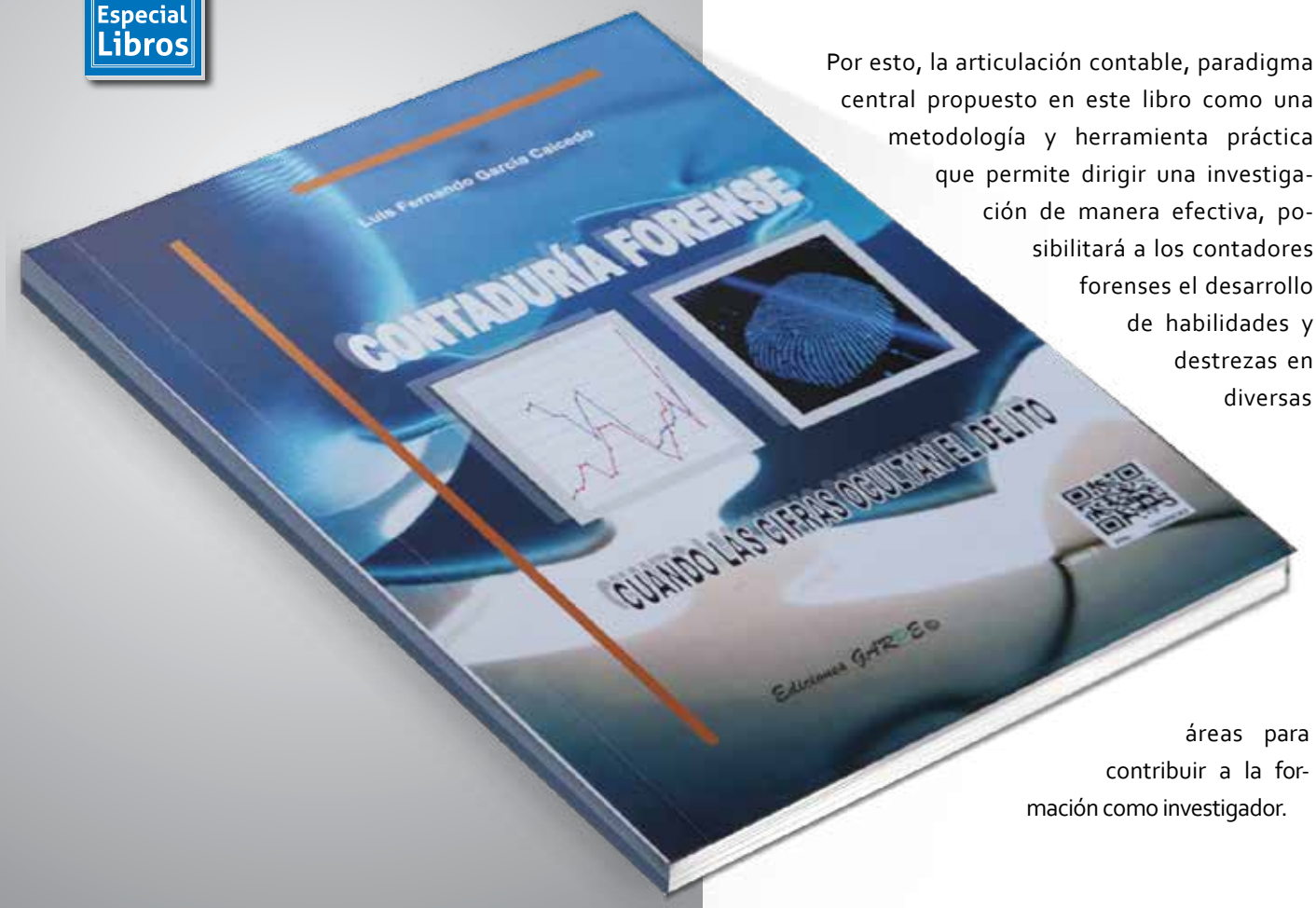

La identificación de los delitos financieros, económicos y fiscales es una actividad propia de los contadores forenses; esto es lo que pretende reforzar el libro de Luis Fernando García Caicedo, uno de los expertos de la Fiscalía General de la Nación en estos temas.

La idea es no solamente enfocarse en el fraude como política pública y empresarial, sino en el proceso de esclarecer delitos graves en los que puedan incurrir quienes se dedican a manejar los dineros del público, en un esquema que pretende utilizar las herramientas que la contabilidad entrega. Es decir, hay que superar el esquema contable para hallar los elementos del tipo que constituyen las conductas delictivas económico - financieras.

La intención es entender cuáles pueden ser los alcances de estos delitos en la infraestructura económica de la nación.

Por esto, la articulación contable, paradigma central propuesto en este libro como una metodología y herramienta práctica que permite dirigir una investigación de manera efectiva, posibilitará a los contadores forenses el desarrollo de habilidades y destrezas en diversas áreas para contribuir a la formación como investigador.

La muerte de **los inocentes**

"La pugna por un lote causó el homicidio de cuatro niños y el intento de muerte de uno más. La razón: había que asustar a sus padres para que dejaran la propiedad. Cinco personas están siendo juzgadas por el crimen."

Por Alfredo Augusto Escobar Ávila
*Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo / Fiscalía General de la Nación

Foto: http://pacifista.co/wp-content/uploads/2015/02/Florencia-B.jpg

Florencia (Caquetá).- Los grillos ya habían hecho silencio, quizá asustados por los seis disparos del revólver Smith & Wesson calibre 32. A sus doce años, el niño se tiró por el ventanuco con la sangre corriendo sobre sus hombros y salió rodando por entre las matas a la vez que su asesino apuntaba; pero no lo remató. Solo lo dejó huir creyendo que no podía atinarle. Eso le salvó la vida.

En esas primeras horas de la noche, la lluvia había barrido con el calor persistente de las selvas del sur del país que rodean a Florencia, la capital del departamento de Caquetá. Y con él, también parece que los buenos sentimientos hubiesen sido arrastrados por las aguas. Fueron unos minutos que en esta ciudad jamás olvidarán, pues la maldad llegó para recorrer sus calles.

El teléfono de la Unidad de Reacción Inmediata (URI) de la Fiscalía sonó a las 11:40 de la noche del miércoles 4 de febrero. Se recibía la primera noticia de la tragedia. Desde la central de comunicaciones de la Policía Nacional de Caquetá informaron que en una casa frente a la escuela El Cóndor, en el kilómetro 28,5, sobre la vía que conduce a Suaza, la primera población del departamento de Huila en la carretera que lleva hacia el norte, habían encontrado varios cadáveres.

No sería la primera llamada que afectaría lo ocurrido. Veinticuatro horas antes, aproximadamente a las 8:15 de la noche, el sonido de un celular interrumpió por siempre la existencia de Crístofer Chávez Cuéllar y su compañera, Sandra Milena Alarcón. El número era el 310 6254127. Un hombre que siempre ha sido identificado como Heinner estaba al otro lado de la línea.

"*Me dijo que subiera a la casa que me tenía un trabajito. Yo subí al barrio Ciudadela Habitacional Siglo XXI Segunda Etapa*", explicaría posteriormente Chávez a los investigadores del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía luego de su captura. A este hombre se le conoce en Florencia con el alias de El Desalmado.

A esa hora lo esperaban el mismo Heinner y los hermanos Édinson Vega García y Aleiséi García Ramírez, curiosamente con apellidos distintos. La conversación sobre lo que iban a hacer empezó a definir uno de los hechos más terroríficos que el país haya conocido en los últimos tiempos. Heinner, cuyo paradero aún se desconoce, un hombre de 1,65 metros de estatura, obeso, de tez blanca y un corte de pelo como lo usan los militares, era quien parecía llevar la iniciativa.

A la entrada de la casa estaba aparcada una moto negra. Chávez dejó al lado de esta como en un contraste macabro el vehículo blanco que emplearían para llegar al sitio del ataque, una motocicleta marca AKT que había sido robada en Acevedo (Huila) en octubre de 2014 y que fue

extraída de los patios de la Polícia ilegalmente. Heinner abrió la puerta y lo invitó a seguir al fondo, hacia el comedor de la vivienda.

Precisamente es allí donde Vega García le comenta a alias El Desalmado que "*una viejita*" que se llama Luz Mila pagaba 500.000 pesos para que fueran amedrentados y expulsados de su lugar de vivienda Jairo Vanegas y su familia. El lote que ocupaban estos últimos había estado siendo objeto de disputas, al parecer por su ubicación estratégica. Al final, cada bala usada costó poco más de 80.000 pesos.

Esa noche también le advierten que tenga cuidado con Vanegas y su esposa, "*que es la más atrevida*", porque tienen armas y "*son peligrosos... especialmente la mujer*". Por esto, le entregaron un revólver calibre 32 y un revólver calibre 38 niquelado. Si no dejaban el terreno, había que matarlos.

La mujer llamada Luz Mila había tenido conflictos con los Vanegas y esta no era la primera vez que intentaba sacarlos del predio sin éxito. "Quinientos mil nos dieron por el pago, por la matada del trabajo, la cual fue el día 4 de febrero", explicó El Desalmado.

Al parecer, esta señora había comentado que sus problemas con Jairo Vanegas partían de que él aseguraba que había pagado 12 millones de pesos por la tierra y lo podía probar con documentos. Además, no estaba dispuesto a dejarse sacar de lo que consideraba propio; pero eso a Luz Mila no le importó.

Por esto, "*Heinner me manifestó que si no los notaba asustados y no se querían ir, que los matara para que la señora no tuviera pretextos en no pagarnos los quinientos mil*", dijo Chávez.

A las 12:30 de la noche, cuando despuntaba el 5 de febrero, los miembros del grupo de vida del CTI Florencia llegaron al sitio de los hechos para constatar lo ocurrido. Minutos después se reunieron con el grupo de actos urgentes y entrevistaron a los militares que vigilan la carretera.

En una casa de madera, a unos 200 metros de la vía, encontraron unos encima de otros los cadáveres de cuatro niños, de 4, 10, 14 y 17 años de edad, con heridas en la cabeza. También supieron que había una quinta víctima, de 12 años de edad, que se salvó milagrosamente por la imprecisión del asesino, a pesar del disparo a quemarropa.

Esta había corrido luego de recibir el disparo en el cuello a buscar a un familiar cercano que lo llevó a la clínica María Inmaculada, de Florencia. "Después de yo dispararles a todos, salgo a donde estaba Chencho con la otra niña y luego me devuelvo y veo que el niño estaba sentado encima de la ventana con los pies para afuera.

Él se tiró por ese barranco abajo. Yo no le disparé porque pensé que no le daba y tampoco lo perseguí porque de ahí para abajo estaba el barranco y ya llega uno a la carretera donde está las demás casas".

El destino de los cinco infantes empezó a escribirse a las nueve de la mañana del 4 de febrero cuando Crístofer se levantó en su casa, vistió un bluyín azul, botas petroleras color café y punta de acero, camisa manga larga negra con un suéter azul por debajo. Más tarde, al cometer el crimen se pondría una chaqueta café y una gorra azul claro debajo del casco de la moto.

Así salió a pagar los servicios públicos de su casa en el barrio Nueva Colombia; pero antes, un niño de 14 años que vivía en la casa de Heinner, donde habían concertado el crimen, le entregó los dos revólveres y 14 proyectiles para las dos armas.

Doce horas después de los homicidios, El Desalmado devolvió a Heinner el revólver niquelado de cachas de madera calibre 38 en una cafetería del barrio El Raicero, muy cercana al lavadero Burbujas y al lado de una casa de chance que se llama Gana Gana. Heinner recibió el arma, la guardó en una maleta tipo canguro que portaba y se la llevó.

En cuanto al Smith and Wesson mohoso calibre 32, solo le dijo que podía venderlo si alguien daba 600.000 pesos. Finalmente, tras las muertes, se quedó con él Génderson Carrillo Grimaldo, alias Chencho, el segundo de los asesinos un hombre de rasgos aindiados, baja estatura, delgado, de 23 años de edad, con dentadura natural y una cicatriz en el labio superior. Era el compañero permanente de la hija de la pareja de El Desalmado.

A las 4:30 del día de los hechos, Édinson Vega se comunica con Crístofer desde una tienda de carretera, cerca de un cruce donde un letrero indica "Bienvenidos al municipio de Suaza". Se pusieron de acuerdo para verse una hora más tarde en una casa abandonada con el fin de concluir el trabajo.

A la cita no llegaron porque Chencho se demoró arreglando la llanta de la moto blanca, y decidieron seguir derecho. Tras pasar el retén de la fuerza pública, entraron a una tienda cercana al letrero Bienvenidos a Suaza. La dueña del negocio les informó que los papás de Édinson vivían cerca y los orientó.

Al hablar con los padres de su cómplice, estos les dijeron que en una moto negra esplendor se había devuelto. Al hacer lo mismo, vieron el vehículo cerca del cuarto túnel, a la orilla de la carretera. Él los había visto pasar, pero no pudo alcanzarlos.

Al ver el refugio cerca del lote del problema, un cambuche, en palabras de los atacantes, los tres hombres se dividen. Édinson va a averiguar si los padres están en casa de una tía y los otros dos avanzan. "Subimos las gradas por el frente mismo", dijo El Desalmado. La idea de Jairo con este refugio era que alguien permaneciese allí para impedir que los vecinos lo quemaran y perdiera a la fuerza la posesión del lote.

Allí se toparon con un muchacho de 16 años y otro de 17 años, hijos de Jairo Vanegas y Victoria Grimaldo. Al preguntarles por sus padres, respondieron que se hallaban donde la tía, a unos siete kilómetros de allí. Los dos atacantes, sin dudar, les pidieron que los llevaran hasta allá porque tenían un mensaje para darles. En ese momento estaban mostrando las armas a los aterrados adolescentes.

El mayor de los dos jóvenes se fue con ellos, sentado en la moto entre los dos atacantes. El de 16 años se quedó allí y por eso salvó su vida. El compromiso era llevarlo nuevamente al cambuche.

Con la amenaza de dispararle al niño si les hacía "bulla" al pasar frente a la base militar, llegaron a la casa de la tía.

"*Parqueamos la moto a la orilla de la carretera; pero en la parte derecha bajando. Subimos los tres el barranco (alrededor de 200 metros)*", explicó El Desalmado. El joven iba delante de los dos asesinos. Allí, una niña de 14 años dijo que sus padres no estaban porque fueron a Florencia, pues Jairo se había enfermado.

Chencho, sin embargo, desconfiado y avezado en su oficio, entró a la casa y registró todo con revólver en mano. Los cinco niños preguntaron por el mensaje que debían entregar a sus padres; más bajo de los asesinos dijo que debían darles un mensaje de la guerrilla por un conflicto de tierras.

En ese momento, la niña se envalentonó y ripostó que el único terreno con el que había algún conflicto era el que estaba al lado del cambuche; afirmó que su papá tenía los papeles pues había costado 12 millones de pesos y las únicas quejas eran de los vecinos. "No entiendo por qué a la gente mala no le dicen nada", repitió la joven.

Carrillo solo reiteró la orden y le pidió el número del celular de Jairo, pues a ellos y otras cinco familias había que entregar el supuesto mensaje de la guerrilla. La menor apuntó el número en un papel y señaló que debían estar alojados por los lados del barrio Las Palmeras en Florencia.

Mientras tanto, Chencho acariciaba la mascota de la casa, un ternero criado con tetero que incluso cuando más tarde llegó el CTI a investigar no lo dejó entrar y tuvieron que encerrarlo, pues parecía un perro guardián. Hacia las 8:30 empezó a hacer frío y le dijo a Crístofer en voz baja, al parecer para que no los oyeran los niños, "como los papás no están, matemos a todos los muchachos".

Y Crístofer pidió a Chencho que entrara a los niños y él ordenó que se acostaran. Los ingenuos menores se dirigieron a la cama; pero dijo: "*No. En el piso mirando hacia abajo*", en la habitación del fondo.

"*Luego me dijo que los matara y yo los maté*", dijo El Desalmado. El primero fue el de 17 años, que estaba a la orilla del grupo. Era el mismo niño que los acompañó hasta la casa. "*Seguí pegándoles de a un tiro en la cabeza a cada uno como estaban acomodados en el suelo*".

La niña de 14 años estaba inicialmente con Chencho en la habitación de la anciana enferma. Al dirigirse hacia allá, Chávez ve cómo el niño de 12 años está saltando por la ventana, pero no pudo evitar que huyera.

Entonces llevó a la adolescente a la pieza donde había disparado a los otros tres menores. Chencho se quedó empacando un computador viejo que usaban los niños para jugar y empacando otras cosas en un morral para robarlos, mientras que le ordenaba a El Desalmado que la matara. En ese momento la niña trató de desnudarse para salvarse diciéndole "*haga lo que quiera conmigo, pero no me mate*". Fue en vano. Solo recibió la orden de acostarse sobre el cuerpo de sus hermanos y el revólver sonó por quinta ocasión esa noche; el disparo se alojó en la parte de atrás de la cabeza. Allí, su hermano mayor dio señales de estar vivo aún, por lo que recibió otro disparo para rematarlo.

Después, solo les quedó tiempo para que Chencho escribiese en el suelo "*FAC*" y salir huyendo en la moto. Alcanza al Desalmado, que ya va caminando, y los dos arrancan en la moto con destino a Florencia a toda velocidad.

Cinco personas a juicio

A pesar de la carrera final, no alcanzaron a escapar. En este momento, Luz Mila Artunduaga, la persona que pagó por las muertes y es la determinadora del hecho; José Alexéi García Ramírez y su hermano Édinson Vega García, intermediarios y organizadores; Génderson Carrillo Ordóñez, uno de los asesinos que ingresó a la casa, y Crístofer Chávez Cuéllar, quien disparó contra las cinco víctimas, están siendo juzgados en Florencia luego de que la Fiscalía los acusó por los delitos de homicidio agravado por indefensión de la víctima; fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones agravado; en concurso con hurto agravado.

De camisa negra, sentado al lado derecho, aparece Génderson Carrillo Ordóñez, alias El Enano, uno de los presuntos asesinos durante la audiencia pública.

Édinson Vega García, alias El Desalmado.

Fuga frustrada

El proceso generó más capturas. Como un apéndice de este, el CTI capturó a Sandra Milena Alarcón, compañera sentimental de Crístofer Chávez Cuéllar, alias El Desalmado, quien se fugó de la cárcel Las Heliconias en Florencia (Caquetá) y luego fue recapturado por las autoridades.

La mujer habría participado en el pago de cinco millones de pesos para sacarlo del centro penitenciario. Según fuentes de la Fiscalía, Alarcón entregó el dinero a Nidya Cruz Manjarrez, otra de las cómplices, quien también fue capturada. Las dos enfrentan cargos por el delito de favorecimiento de fuga.

Se presume que ella fue cómplice en la fuga de Chávez porque habría enviado una encomienda en la que se encontraban el cortafríos y el celular que empleó para escapar de la cárcel.

De acuerdo con el ente acusador, la fuga de El Desalmado contó con la colaboración de otro recluso quien también estaba buscando la forma de salir del centro penitenciario, pero sus planes se frustraron cuando fue trasladado de patio.

El hombre, según la Fiscalía, ordenó que se le entregara, a alias El Desalmado las herramientas que empleó para fugarse. La Fiscalía también investiga a cinco guardianes del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) señalados de recibir parte de los 5 millones de pesos que permitieron la fuga de Crístofer Chávez.

Las dos mujeres capturadas confesaron ante los investigadores cómo se planeó la huida de este hombre, que el pasado 29 de marzo alcanzó la calle tras cortar con un cortafríos dos mallas y cruzar dos puertas de seguridad.

Audiencia pública preliminar en la cual se definieron las medidas de aseguramiento contra varios de los presuntos responsables del homicidio de cuatro niños en Florencia (Caquetá).

Perfil
Raúl Cruz
Una vida para el CTI

La desaparición de Andrés Felipe Mejía, investigador del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía, en las selvas del sur del país, marcó su carrera. Ese día, cuando del Flaco no se volvió a saber nada, el caso copó gran parte de su interés.

Este hombre, curtido en más de 16 años de perseguir guerrilleros, estafadores, terroristas, ladrones de cuello blanco y el hampa en todas sus versátiles formas, transformó en un objetivo personal el hallazgo de este joven, separado de su familia el 5 de mayo del 2014 en una labor de Policía Judicial.

Por eso, el mismo ímpetu puesto para capturar de paramilitares o descubrir los autores de ataques con explosivos en Bogotá, está a la orden para encontrar al Flaco.

Este chaparraluno nacido hace 47 años en esta zona tolimense llamada Tierra de Grandes ingresó a la Fiscalía casi por accidente. En su adolescencia nunca se le había ocurrido que estaría al frente de una de las mayores responsabilidades del país: jefe de los investigadores del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI).

En el colegio Instituto Nacional Manuel Murillo Toro soñaba con el trabajo agropecuario impulsado por su padre, un veterinario que desfogaba su gusto por la tierra en su finca. En el tiempo libre, goles, gambetas y túneles llenaban el tiempo de su vida en una cancha de fútbol.

De allí lo consumió la administración de empresas en la universidad Escuela de Administración de Negocios (EAN), el derecho en la Universidad La Gran Colombia y la especialización en derecho penal y criminología que le entregó la Universidad Externado de Colombia.

En ese lapso académico se atravesó la Fiscalía General de la Nación, a la que ingresó como asistente judicial I. El destino le dio un buen camino que le permitió llegar, hasta ahora, a la Dirección de Investigación del CTI.

Para Cruz, esta es la aventura de su vida. "*Todas las investigaciones plantean un reto para quien las asume y el proceso de alcanzar un resultado exitoso muchas veces es una aventura, me refiero a que a veces ante un grupo de amigos al calor de unos aguardientes, usted puede contar que sufrió un hostigamiento de la guerrilla, que se subió al avión o al helicóptero militar, que navegó en el buque de guerra, que capturó al jefe del cartel o al que puso el carro bomba, cosas que no vive el común de la gente*". Sin embargo, tanta pasión también tiene un precio. Para este investigador de oficio, el amor por su trabajo le costó un matrimonio, aunque, su sonrisa aparece cuando recuerda que esta relación le dejó una linda niña, que le transformó su existencia y le puso un objetivo a su existir.

Por esto, la capacitación constante y la representación de la entidad que abrazó como su segundo hogar no han parado. Por ejemplo, hizo parte de la comisión oficial por parte de Colombia en el pleno de las Naciones del GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional), en Buenos Aires (Argentina) en el 2013; ha representado a la Fiscalía como punto de contacto del sistema RRAG–GAFISUT y la Organización de las Naciones Unidas en Panamá. También ha recibido capacitaciones en investigación criminal en México y Estados Unidos, en derechos humanos y derecho internacional privado en la Universidad Católica de Porto, en Portugal, y la Universidad de Vigo, en España.

En su trabajo actual, recuerda a su recién fallecida madre cuando dice que "*en el CTI tenemos el dicho que no nos pasa nada gracias a las oraciones de nuestras madres que invocan al Santísimo para que nos proteja*".

Por eso, todos los días trabaja y reza para que Andrés Felipe vuelva a su hogar.

Raúl Cruz, jefe de investigadores del CTI de la Fiscalía, convencido de que Dios lo cuida siempre en su trabajo.

¡Gracias!

Una de las principales herramientas en la lucha contra la criminalidad es la Policía Judicial. El CTI representa el mecanismo que entrega a los fiscales las herramientas para llevar a feliz término los procesos penales.

Fotos: Alejandro Fernández
Federico Barón
y Juan Camilo Rivera
*Dirección Nacional de Comunicaciones, Prensa y Protocolo / Fiscalía General de la Nación

1 Llegada

La convocatoria era para reunirse el 17 de julio de 2015. Todos fueron llegando a un evento especial, en el cual se juntarían con sus jefes para fortalecer el compromiso con el CTI de la Fiscalía.

2 Amor filial

La familia y los amigos se reúnen en las fechas importantes. En este caso, el Día del Investigador.

3 Los amigos que no faltan

En la fiesta de los investigadores no pueden faltar ellos, que con su olfato de sabuesos brindan seguridad a todos; además demuestran amor y fidelidad.

4

4 Esperando

Lentamente, como en un rompecabezas, los representantes de este cuerpo selecto llamado CTI fueron llegando para completar la figura. Todo lo saben, pues ellos son la pieza clave. Entre sonrisas y gracejos hicieron presencia la puerta de su casa: la Fiscalía General de la Nación.

5

5 Los jefes

Los líderes de cada una de las policías judiciales que desarrollan su labor en la Fiscalía aparecieron para reunirse con su equipo. El motivo: la celebración de su día.

6

6 Juramento

Juro solemnemente cumplir con los deberes y derechos que me impone la Constitución y la ley como servidor de policía judicial en el Cuerpo Técnico de Investigación de la Fiscalía General de la Nación. Juro que la verdad será el pilar de mi actuar, que serviré a la justicia con mi conocimiento, experiencia y sagacidad para encontrarla, descubrirla y defenderla. Juro que acepto este compromiso de manera libre, voluntaria e independiente.

7 Un solo cuerpo

La investigación judicial en la Fiscalía se ha modernizado tanto que actualmente existen seis tipos de policía judicial. Todos cobijados con la misma sombrilla.

8 Relajación

La ceremonia, la organización y el protocolo dieron tiempo hasta para juegos entre los investigadores y los caninos.

8 Todos para uno y ...

Es lo que se refleja en los miembros del CTI al frente de la Fiscalía. Un solo cuerpo para combatir el delito. Muchas gracias.

6 DE FEBRERO 2015

Fiscal General visitó la Seccional Nariño

Con el objeto de analizar la gestión de la Fiscalía en el departamento nariñense y la proyección de las estrategias para la desarticulación de las bandas delincuenciales y disminución del índice de criminalidad, el Fiscal General de la Nación, Eduardo Montealegre Lynett, visitó la Seccional Nariño.

El jefe del ente acusador se reunió con el Director Seccional, Guillermo Forero Perea, y con los subdirectores seccionales de policía judicial, apoyo a la gestión y de víctimas, quienes presentaron un informe con los resultados misionales de la seccional.

Age

& Eventos institu

3 DE MARZO 2015

Fiscalía y ONU, unidos contra la violencia sexual

Experiencias, desafíos y estrategias en la investigación y judicialización de este delito fueron los temas tratados en la reunión que se llevó a cabo el Vicefiscal General de la Nación, Jorge Fernando Perdomo Torres; Zainab Hawa Bangura, representante del Secretario General de Naciones Unidas; y el Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Carlos Eduardo Valdés.

Durante el encuentro, el Vicefiscal resaltó el compromiso de la entidad en la lucha contra todas las formas de violencia sexual, en especial los abusos sistemáticos cometidos por miembros de los grupos alzados en armas con ocasión del conflicto.

26 DE MARZO 2015

Investigación de delitos contra personas LGBTI

Líderes de Derechos Humanos, juristas reconocidos y representantes del Gobierno, las Cortes y funcionarios de la Fiscalía se dieron cita en el Primer Seminario Internacional Aproximación a los Métodos de Investigación de Delitos contra Personas LGBTI, que se realizó en Bogotá.

Los servidores que asistieron recibieron capacitación en protocolos de atención e investigación de las distintas formas de violencia contra las personas LGBTI y se generaron espacios interinstitucionales para trabajar por la protección de los derechos de este sector de la sociedad.

nda -

ucionales

10 DE ABRIL 2015

Capacitación por la vida y las víctimas

El Fiscal General de la Nación, Eduardo Montealegre Lynett, directivos y funcionarios de la entidad se unieron a las marchas que se realizaron, una en defensa de la vida y otra en solidaridad con las víctimas.

La primera caminata, que comenzó en el Parque Nacional y culminó sobre el mediodía en la Plaza de Bolívar, fue una muestra pacífica de la necesidad de una salida negociada al conflicto que vive el país.

La segunda marcha se realizó con motivo del Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas. La presencia de la entidad en esta actividad fue una muestra del compromiso que hay con la paz y las víctimas.

23 DE ABRIL 2015

La Fiscalía en la Feria del Libro

Durante los 14 días de la Feria Internacional del Libro, la entidad dio a conocer a la ciudadanía los programas de formación de la Institución Universitaria Conocimiento e Innovación para la Justicia (CIJ), los servicios de la Subdirección Nacional de Atención a Víctimas y Usuarios, y las técnicas que utiliza el Departamento de Criminalística del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI).

El éxito que tuvo la entidad en esta feria, la cual se cataloga como una de las más importantes de América Latina y la principal para la Región Andina, fue debido al conocimiento y disposición de los funcionarios que representaron las dependencias anteriormente mencionadas.

1º DE JUNIO 2015

Jornadas de Conciliación

La Subdirección Seccional de Fiscalías y de Seguridad Ciudadana lideró, durante el primer semestre de 2015, cerca de 10 jornadas masivas de conciliación en las seccionales de Bolívar, Quindío, Santander, Bogotá, Atlántico, Meta, Nariño y una capacitación en Boyacá denominada La conciliación como herramienta efectiva.

Los ciudadanos que acudieron a estas sesiones, consideradas como un mecanismo alternativo de resolución de conflictos, formularon denuncias por delitos querellables como hurto simple, lesiones personales, injuria, calumnia, abuso de confianza, defraudación de fluidos, y daño en bien ajeno, entre otros.

Más de 300 funcionarios participaron en estos espacios que dispuso la entidad para ofrecer un servicio rápido y eficaz a la ciudadanía.

5 DE JUNIO 2015

Fiscalía presentó dos excusas públicas

De un lado, en nombre de la entidad, el Vicefiscal General de la Nación, Jorge Fernando Perdomo, presidió el acto de excusas públicas en memoria de Alberto Júbiz Hasbum, Héctor Manuel Cepeda Quintero y Norberto Hernández Romero, a quienes se les acusó injustamente por el homicidio del candidato presidencial por el Nuevo Liberalismo, Luis Carlos Galán Sarmiento, el 18 de agosto de 1989.

Asimismo, el ente acusador ofreció disculpas públicas al excongresista Carlos Armando García Orjuela, a seis personas demandantes y a sus electores por haber sometido al exsenador a un proceso penal infructuoso que terminó con su absolución por parte de la Corte Suprema de Justicia.

25 DE AGOSTO 2015

Fiscalía General rindió cuentas

En transmisión en directo por el Canal Institucional, directivos de la Fiscalía le presentaron al país el balance misional, operativo y administrativo del último año de gestión.

Entre los resultados para destacar se encuentran 1.675 sentencias condenatorias, producto de la captura en diferentes partes del país de 3.430 miembros de organizaciones criminales.

Adicionalmente, se desmantelaron 1.400 organizaciones criminales que afectaron la seguridad ciudadana mediante el hurto, el secuestro, la extorsión, el homicidio, además de delitos contra la Administración Pública.

Al término de la audiencia, el Fiscal General (e), Jorge Fernando Perdomo, destacó el trabajo de los funcionarios de la entidad de cara a la ciudadanía, que permitió evacuar el 65% de los 2.089.623 casos que se tramitaron en este periodo.

Comprometida con
la paz y las víctimas

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

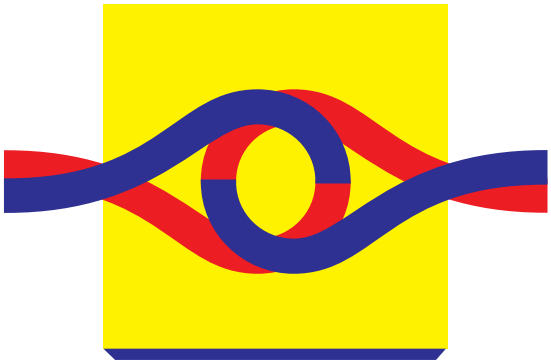

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Calle 7A No. 12A- 51 Bogotá
Teléfono: (571) 4 06 99 44 - (571)4 06 99 77
www.medicinalegal.gov.co/

CIJ

Institución Universitaria

Conocimiento e Innovación para la Justicia

Institución Universitaria Conocimiento e Innovación para la Justicia
Sede principal, Bogotá kilómetro 4 vía Suba – Cota
Conmutador: 6801143
www.cij.edu.co

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Fiscalía para Todos

Lunes 7 p. m.
por el Canal Institucional

Fiscalía General de la Nación
Diagonal 22B No. 52 - 01 Bogotá
Teléfono: 57 (1) 570 2000 / www.fiscalia.gov.co
Fiscalía General de la Nación
@FiscaliaCol